



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 024-2018-MDP

Pacocha, 01 de febrero del 2018

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado, señala en su art. 194º, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es deber de la Municipalidad Distrital, resaltar los méritos, así como reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas naturales y jurídicas que han destacado y contribuido en el desarrollo cívico, social, cultural y económico, así como su identificación con el desarrollo de nuestro distrito;

Que, conforme al artículo 78º del Decreto Supremo N° 008-2005-PCM Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, indica que la participación ciudadana ambiental es el proceso mediante el cual los ciudadanos, en forma individual o colectiva, inciden en la toma de decisiones públicas en materia ambiental, así como en su ejecución y control;

Que, conforme al lineamiento de política numeral 3 del eje de política Gobernanza Ambiental de la Política Nacional del Ambiente aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, precisa que se debe fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental, y en particular, la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, sin descripción alguna;

Que, la política Municipal tiene una de sus funciones propender y reconocer a quien contribuyen con el desarrollo de la de la ciudad, entendiéndose que dentro de ella los principales actores son las personas naturales y jurídicas; en ese sentido la Municipalidad Distrital de Pacocha; considera apropiado agradecer y reconocer el apoyo y participación de las instituciones privadas en la protección y preservación del medio ambiente.

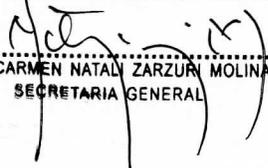
Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

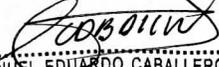
### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º: AGRADECER Y RECONOCER** a la Empresa RESERSUR SAC; en mérito a su apoyo y participación en la Gestión Ambiental del Distrito de Pacocha, cumpliendo con el objetivo de mejorar la integridad del Distrito mediante la promoción de buenas prácticas ambientales, educación ambiental y responsabilidad social, dándole las gracias a nombre del Pueblo de Pacocha.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:  
SGSPGA  
INTERESADO  
Arch.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Abog CARMEN NATAL ZARZUR MOLINA  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
ALCALDE